Piñuela, lo que ohido por el S.or corregidor D.n Torquato Antonio Collado su Padre, dijo: que le ha sorpreendido esta eleccion asi por que consta à los S.res votantes que carece de todo antecedente, como por que no puede allarse presente, y por lo mismo rogò à la Ciudad sobreseyese en dho nombram.to en la persona de su hijo, pero insistiendo dho Caballero Decano en su propuesta, y el S.or Correg.or en que no podia autorizarlo, Acordò la ciudad se continuen las demas elecciones y se deje la de Alcalde de la Herm.d del estado noble, para la ultima, a fin de que si el S.or correg.or tiene el mas remoto excrupulo, se retire su S.ria si lo creyese conveniente, dejando la Jurisdiccion àl Caballero Decano, en cuyo caso procederà la ciudad à Vottar sobre dho oficio lo que estime conveniente y arreglado; y el S.or correg.or mandò llebar à efectto lo acordado ——

- La Ciudad nombrò por comisarios del contraste à los S.res D.n Juan Mariano Poyatos Reg.or y D.n Agustin Ximenez Jurado ——
- La ciudad nombrò por Procurador sindico General à D.n Gines Hernandez ——
- La Ciudad nombrò por Alcalde de la Hermandad del estado llano à Fulgencio Gomez
- La ciudad, suspende por ahora y sin perjuicio de sus regalias los nombramientos